

ACTA PLENARIO N° 71 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 12 días del mes de septiembre de 2018, siendo las 19:22 hs. en el CENS N° 30, sito en Av. Eva Perón 1502, se reúne el Plenario N° 71 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

El vecino Néstor Iglesias desempeña el cargo de moderador y la vecina Mirta Fuentes se encargará de apoyar en su gestión al moderador. Los secretarios de acta son el vecino Juan Aguilar y el vecino Adrián Francisco.

El moderador informa que se encuentra presente el Dr. Arnaldo Sabatini funcionario de la Comuna 7 que va a hacer entrega al Plenario del Consejo Consultivo del informe semestral de la Junta Comunal correspondiente al primer semestre de 2018. Una copia del informe como acuse de recibo es firmada por Néstor Iglesias, Mirta Fuentes, Elena Gallardo, Víctor de Aspiazú y Adrián Francisco.

Julián Cappa dice que no es correcto ese procedimiento porque no es lo que indica la ley de comunas. Lo tiene que hacer el representante legal de la Junta Comunal que es Guillermo Peña, es lo que fija la ley. Y no va en desmedro de Sabatini que nos ayuda un montón. No es correcto lo que están haciendo y no tenemos que aceptar como Consejo Consultivo este sistema.

Néstor Iglesias propone que quede asentada la opinión de Julián Cappa en actas, Domingo Merlino agrega que es algo que no corresponde.

Se convoca a dos vecinos a firmar el Acta del Plenario N° 71, se ofrecen la vecina Noelia Conte y el vecino Daniel Zeleneñki.

El moderador recuerda a los participantes que no olviden registrar su firma antes de las 20:00 hs y completar la documentación en la mesa de acreditaciones.

El moderador agradece a las autoridades del CENS N° 30 por brindar las instalaciones para la realización del Plenario N° 71 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

Se recuerda a las comisiones que los informes se presentan por duplicado y las mociones por triplicado.

La convocatoria a este plenario fue enviada a la JC 7 para su divulgación en la cartelera del CCCC 7 que se encuentra en la Sede Comunal 7 además de la habitual comunicación por e-mail a los miembros del CCCC 7.

Se informa que está abierta la lista para que se inscriban los oradores.

Se prosigue con la lista de oradores pendientes del Plenario N° 70 que por razones de tiempo no pudieron exponer en el mencionado plenario. La lista estaba compuesta, por Adrián Francisco, quien cede su lugar para hablar cuando se abra la lista de oradores del plenario N° 71, Mónica Scagnetta, Cristina Sottile y Stella De Luca que no se encuentran presentes, mientras que Domingo Merlino hace uso de la palabra.

Domingo Merlino:

Hace mención a una reunión de Legisladores de la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se discutían dos temas uno era el acceso de los comuneros al sistema SADE y el SUACI el otro era un expediente 1405/2018 solicitando informe de gestión de la Comuna 7.

Comenta el accionar de las comisiones, que primero son con asesores para generar los informes y luego con los diputados para darles dictamos. La primera media hora es para que se expresen vecinos, en esa lista nos anotamos tres personas, dos de la comuna 7, Adrian Francisco y Domingo Merlino. Nos presentamos como vecinos que participamos del Consejo Consultivo, no vamos en representación de nadie. Dice que se han dicho inexactitudes delante de los diputados.

Cuenta que se aprobó un dictamen para solicitar al presidente de la Comuna 7 una serie de informes respecto al año 2017. Y cita un fragmento de la intervención de Adrián Francisco.

El vecino agrega que es incorrecto que el Consejo Consultivo tenga que publicar en su página la rendición de cuentas de la Junta Comunal. Plantea que no es una gacetilla de prensa de la Junta Comunal.

El moderador solicita que conste en actas que el orador utilizó 7 minutos para exponer.

La mesa de acreditaciones informa que hay quorum, hay 41 personas presentes y 32 habilitadas para votar.

Se pone en consideración el Acta del Plenario N° 70, que es aprobada por unanimidad.

El moderador invita a las Secretarías y Comisiones a presentar sus informes:

Secretaría de Organización:

El vecino Domingo Merlino informa que la semana pasada se entregó a la Junta Comunal 7 actas originales del Consejo Consultivo para que sean copiadas en el libro que se reserva en la Comuna.

Informa que la Secretaria de Organización tuvo dos reuniones una con la Juntista Claudia Mamone que es el nexa con la Junta Comunal y otra que es la reunión habitual de la Secretaría de Organización.

Informa que se va a realizar un Plenario de Inter Consejos Consultivos Comunales el sábado 29 de septiembre, a las 10 hs, en la Sociedad de Fomento Federico Lacroze, sita en Maure 3955.

Secretaría de Comunicaciones:

La vecina Mirta Fuentes lee y presenta el Informe N° 22/2018.

Se destacan los siguientes puntos:

- 1- Se está estudiando la nota recibida de la Junta Comunal referida al proyecto legislativo "Barrio Coreano".
- 2- Se continúan estableciendo contactos con distintas instituciones que tienen interés y presencia en el ámbito territorial de la Comuna.
- 3- Se está trabajando en proyectos que distintas organizaciones civiles han hecho llegar con el objeto que el Consejo Consultivo exprese su opinión al respecto.

Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario:

El vecino Domingo Merlino informo que el día de ayer la diputada Paula Penaca presento a consideración un proyecto de ley para la elaboración de los ante proyectos de presupuesto participativo de la comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comisión de Seguridad:

El vecino Alberto Silber lee y presenta un informe.

Informa que:

- 1- La comisión a través de sus integrantes participo del programa de Comisarias Cercanas realizado el 6 de septiembre cubriendo las tres comisarías que tiene jurisdicción territorial en la Comuna.
- 2- El 5 de septiembre se realizó una reunión de seguridad organizada por el Subsecretario de Seguridad Juan Pablo Arenaza, que contó con la participación de las Juntistas Claudia Mamone y Cristina Gorchs.

3- El 31 de agosto se llevó a cabo la reunión mensual de la Comisión de Seguridad que contó con la presencia del Dr. Juan Manuel Iglesias asesor del Subsecretario de Seguridad de la Ciudad Juan Pablo Arenaza quien respondió a preguntas de los vecinos.

La mesa de acreditaciones informa que siendo las 20 horas se cierra la lista de inscripciones.

Comisión de Mantenimiento Barrial:

El vecino Carlos Paz, lee y presenta un informe.

Se destaca:

1- Rampas para discapacitados: se detectaron algunas rampas con deterioros, las mismas están ubicadas en a) José Bonifacio y Pedernera, b) Rivera Indarte y José Bonifacio y c) Av. Directorio y Membrillar.

2- Arbolado: se verifico el 4 de septiembre en Rivera Indarte al 400 que el personal de poda en tares de altura no cumple con: a) notificar con la antelación necesaria a vecinos y b) el personal que realiza la tarea con cuenta con un hidroelevador. Comenta que este día un poste cayó sobre la reja de una casa vecina, hecho que fue avisado inmediatamente a la juntista Claudia Mamone para que se apersona y corrija el accionar del personal de poda.

3- Plaza Misericordia: se adjuntan fotos de algunas de las 121 baldosas partidas, para respaldar la moción presentada en el último plenario.

También se presenta una moción:

Moción: “Solicitar a la Junta Comunal 7, que además de tomar conocimiento del estado de las tres esquinas abajo mencionadas que están afectadas por roturas donde se encuentran rampas de acceso para discapacitados, disponga de las medidas necesarias para efectuar un relevamiento con el fin de verificar en la zona de la Comuna 7, la existencia de otras rampas en estado similar y finalmente que arbitre los medios convenientes necesarios para que las mismas sean reparadas con mayor celeridad posible.”

El resultado de la votación es el siguiente 30 (treinta) votos por la afirmativa, 1 (un) voto por la negativa y 1 (un) voto por la abstención. La moción es aprobada.

Comisión de Cultura y Patrimonio:

La vecina Cristina Sottile lee y presenta un informe.

Informa que las reuniones de la comisión se harán en forma alternada una vez en parque Chacabuco y otra vez en Flores, en Flores se realizarán en la sede de la Junta de Estudios Históricos de Flores, Casa Marcó del Pont.

Agrega que la comisión se reunió con la Juntista Claudia Mamone para ultimar los detalles de la presentación del Concurso de Escudo y Bandera de la Comuna 7, organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se presentan dos mociones:

Moción 1: “Solicitar a la Junta Comunal 7: a) que arbitre los medios para que la Escuela Museo de Bellas Artes General Urquiza, abra sus puertas a la comunidad para que el patrimonio que alberga pueda ser apreciado por el público en general, b) que ponga en de la Dirección General de Patrimonio de la CABA, como organismo responsable de la protección de los bienes culturales y facilitador del acceso público, sobre la necesidad de velar por la conservación de ese patrimonio.

La moción es aprobada por unanimidad.

Moción 2: “Solicitar a la Junta Comunal 7 un pedido de informes acerca del trabajo de asfaltado sobre calles adoquinadas en el ámbito de nuestra Comuna 7.”

El resultado de la votación es el siguiente 27 (veintisiete) votos por la afirmativa, 2 (dos) votos por la negativa y 3 (tres) voto por la abstención. La moción es aprobada.

Comisión de Medio Ambiente y de Espacio Público:

El vecino Víctor de Aspiazu lee y presenta un informe.

Informa:

1- Que la reunión mensual la están pasando para los 4° jueves de cada mes en lugar a designar.

2- Que han hecho una consulta al ente de Higiene Urbana por el tema de campanas para reciclado, los ha derivado a la Dirección General de Reciclado, se va a hacer la consulta respecto al tema de campanas verdes de proximidad.

3- Han obtenido un listado parcial del Catálogo Definitivo de calles con Adoquinado Protegido.

4- Que la legislatura de CABA aprobó en primera lectura el Código Urbanístico de la Ciudad.

Se presenta una moción:

Moción: “Solicitar a la Junta Comunal 7 que a) arbitre los medios necesarios para el mejoramiento en el mantenimiento del “PATIO FRAY CAYETANO”, ubicado en la calle Fray Cayetano Rodríguez y las vías del FFCC Sarmiento; b) se proceda a hacer un replanteo en el manejo del patio con el fin de optimizar su uso por parte de la comunidad.”

La moción es aprobada por unanimidad.

Comisión de Salud:

La vecina Eleonora Gómez lee y presenta el informe 18/2018.

Se destaca:

1- Contacto con el Hospital Álvarez: el 21 de septiembre a las 10 hs. se realizará la charla “Separación de residuos y saneamiento ambiental”.

2- Contacto con el Hospital Piñero: a) la comisión participo el 16 de agosto de la convocatoria de la Ministra de Salud y el Jefe de Gabinete de la Ciudad en la Comuna, b) se continua con las gestiones para que las XVIII Jornadas Cardiológicas 2019 sean declaradas de interés general de la comunidad, c) se realizará una visita al Pabellón N° 2 de internación de los Servicios de Traumatología, Clínica Médica y Cirugía, d) el 12 de septiembre se realizó una visita al CESAC N° 20, e) se informa que el dinero obtenido por la subasta de las camionetas no lo recibirá el hospital sino que el Ministerio de Salud, el monto otorgado se invertirá en el pedido de los respiradores y f) el banco Ciudad informo al hospital que la comisión girada al banco por la operación de subasta va a ser girada a la cuenta bancaria de la Asociación Cooperadora del hospital, el monto a recibir es de aproximadamente \$ 50.000,00.

Comisión de Juventud:

Informan que tuvieron un problema técnico y que por eso no hay informe escrito, en breve informaran por correo electrónico día y horario de la reunión de comisión del mes de septiembre.

Informa que se sigue trabajando con el relevamiento y el seguimiento del Observatorio de la Juventud de la Ciudad que es un organismo que parece interesante pero en la práctica todavía no se puede saber lo que están haciendo, se está averiguando eso y se lo va a informar en los próximos plenarios de octubre o de noviembre.

Lista de oradores:

Stella Maris Lucas:

La vecina se presenta como integrante de un grupo de ciudadanos independientes, no partidarios, denominados “Vecinos Autoconvocados Flores Sur”, informa que junto a integrantes de “Asamblea Vecinos Flores Sur” (ROAC 2511), desde marzo de 2017 se ocupan de presentar notar ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires pidiendo información sobre el Sistema Integral de Seguridad Pública de CABA (ley 5688/16) y reclamos a diferentes Secretarías. Manifiesta que al no recibir respuesta satisfactoria ingresaron por segunda vez los expedientes bajo la ley 104/98 de Acceso a la Información Pública, al no recibir respuesta en tiempo y forma se ingresó un pedido de pronto despacho, insatisfechas las respuestas se presentaron en abril de 2018 los expedientes ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (ley 5734). Se adjuntó las dos resoluciones del Órgano Garante 1) intimando a las Secretarías a responder, siendo que algunas no lo han hecho y 2) sancionando a las Secretaría que no cumplieron con la formalidad.

Patricia Longo:

La vecina lee y presenta una nota a la Secretaría de Organización.

“Queremos a través de esta nota, repudiar los dichos de Elena Gallardo mientras se desarrollaba la última reunión de la Secretaría de Organización, quien se refirió a vecinas participantes del plenario del Consejo Consultivo con términos “cuatro o cinco locas del barrio de Carlos Paz”, y “están totalmente rayadas”, entre otras descalificaciones, que son totalmente contrarias al espíritu de la norma que ordena el funcionamiento de este plenario. Por este motivo, solicitamos, de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la norma de funcionamiento del CCC7, se establezca una sanción a la Sra. Gallardo.”

Toma la palabra el Sr. Alberto Silber quien solicita a la Sra. Longo (quien no participa de la Secretaría de Organización) que aclare como hace esa afirmación y como tomo conocimiento de esos dichos.

La Sra. Longo dice que tomo conocimiento a través de un participante de la Secretaría de Organización. Pregunta si es necesario dar el nombre y apellido, a lo que un grupo de vecinos le contestas que sí que es necesario.

La Sra. Longo manifiesta que quiere que se lo discuta en la Secretaria de Organización, a lo que Alberto Silber responde que así se hará.

Alberto Silber, insiste que como miembro de la Secretaría de Organización quiere que diga quien le dio esa información.

La Sra. Longo manifiesta que quiere que se lo discuta en la Secretaria de Organización, a lo que Alberto Silber responde que así se hará.

Julián Cappa:

Se refiere al tema de los presentes, que lo dialogó con Mónica, Gabriela y Alejandro, manifiesta que Arnaldo Sabatini que es vecino de la comuna dio el presente, pero físicamente no está acá, todos vimos que se fue, manifiesta que le parece que es incorrecto que figure como presente cuando todos sabemos que no lo está, agrega que si viene a traer un papel que no firme.

Alejandro Galardo dice que no se lo puede tachar de la lista porque se da todo el tiempo de gente que asiste al plenario firma y se va. Se puede ver que se hace.

El moderador, Néstor Iglesias, dice que él entiende que este es un tema para ser tratado por la Secretaría de Organización en función del reglamento.

Adrián Francisco:

El vecino Adrián Francisco lee y presenta ante el plenario una nota, los puntos destacados son:

1- Considera que en los dos últimos Plenarios el N° 68 y N° 69 se agredió en forma sistemática, organizada e injustificada a la Comisión de Seguridad y en especial a la Sra. Elena Gallardo.

2- Resalta la actitud de la moderada del Plenario N° 69 Sra. Cristina Sottile y su asistente el Sr. Carlos Paz que estuvieron a la altura de las circunstancias y supieron manejar con idoneidad el tema presentado y poner límite y punto final a las agresiones perpetradas contra la Comisión de Seguridad y en especial contra la Sra. Elena Gallardo.

3- Ha notado que en las exposiciones de algunos vecinos se da información falsa, quiero referirme a un caso concreto: en el Plenario N° 68 del 1 de junio de 2018 el Sr. Gonzalo Galasso menciona que la obra de la construcción de la Comisaria Comunal N° 7 van a costar \$ 234.000.000,00, pero en el Plenario N° 69 del 11 de julio de 2018 menciona que la obra costara \$ 134.000.000,00, lo real es que la obra integra costara \$ 134.000.000,00.

4- Respecto a la Comisaria Comunal N° 7 he podido recabar la siguiente información, la misma estará ubicada en Rivera Indarte bajo la autopista, tendrá 4.000 mts.², funcionaran tres áreas: investigación, científica y comunitaria, funcionara una oficina del Ministerio Público Fiscal, también contara con salas de reuniones por ejemplo para dar capacitación a sus efectivos, este edificio según funcionaron de la Secretaría de Seguridad permitirá trabajar en forma cómoda y eficiente a las fuerzas policiales.

Carlos Paz:

El vecino le pregunta al miembro informante de la Comisión de Salud: “ de acuerdo a medios periodísticos el Hospital Piñero iba a recibir \$ 1.000.000,00 por el remate de dos vehículos por cuenta del Banco Ciudad para invertirse en

insumos del hospital, ¿ si mal no entendí se dijo que la Cooperadora va a recibir \$ 50.000,00 ? ”

Toma la palabra el vecino Néstor Iglesias, menciona que se subastan dos camionetas, el resultado de la subasta se gira a una cuenta del Ministerio de Salud que lo va a destinar para adquirir los respiradores para el Hospital Piñero, agrega que el Banco Ciudad cuando hace la subasta cobra una comisión, que se entiende que es del 5 % que es de \$ 50.000,00, ese valor el Banco Ciudad no lo va a cobrar lo va a remitir a la Asociación Cooperadora del Hospital Piñero, la cooperadora lo va a usar para gastos del hospital.

Carlos Paz posteriormente se refiere a la tergiversación en que la Junta Comunal modifica la publicación de las actas en su espacio, hace mención que el 13 de junio en el plenario 68 dijo “que hacia pocas horas se habían cargado en el Blog de la Junta Comunal las Actas 58, 59 y 60”, agrega que después se chequeo que esas actas ordenadas como primera fecha de publicación el 13 de junio de 2018 aparecieron como si hubiesen sido publicadas con otra fecha, da el ejemplo del acta 58 que se celebró en enero y que apareció publicada el 12 de enero, agrega “la Junta Comunal no puede jugar y decir que algo lo publicó en junio y después decir que se publicó en enero”.

Luego se refiere al informe de la Secretaría de Comunicaciones que dijo “que la misma estaba analizando propuestas de la Junta Comunal”. Posteriormente procede a leer las funciones de la Comisión de Comunicaciones, hace notar que en ningún momento dice que analizará propuestas de la Junta Comunal. Luego de leer textualmente el reglamento concluye que la tarea de la Secretaría de Comunicaciones es comunicar, no analizar ni ninguna otra cosa.

Néstor Iglesias manifiesta que “dentro de las funciones de la Secretaria de Comunicaciones e Institucionales está la de entablar relación con organizaciones e instituciones de la jurisdicción de la Comuna. Cuando hay temas planteados dentro de la Secretaría de Organización ingresados a esta desde la Junta Comunal y no se les da respuesta a los mismos, de común acuerdo con esa, la secretaria de comunicaciones tomo los mismos y recabo la información necesaria para dar respuesta a esas notas. Es el caso del cambio de nombre de la calle Calcena, donde se obtuvo información y se elaboró una propuesta que fue girada a la Secretaría de Organización, para luego girarla al plenario. En ese caso se había acordado que la Secretaría de Comunicaciones lo elevaba al mismo para que el plenario resuelva. Caso contrario los temas quedan colgados, nadie los toma y no se da la respuesta a lo solicitado por la Junta Comunal. Dado las atribuciones de esta secretaria, que para llevar adelante la comunicación de las actividades del Consejo Consultivo Comunal, se está relacionando con las organizaciones e instituciones, aprovecha esa relación para recabar la información y dar respuesta a las notas mencionadas.

Domingo Merlino:

El vecino manifiesta que en la última reunión de Secretaría de Organización se acordó que hoy se iba a presentar para analizar en el plenario algo relacionado con lo que recién se refirió Carlos Paz. Agrega que no sabe que paso con eso pero que el preparo para poner a consideración del plenario una moción a nombre personal.

Moción

“En referencia al predatado de fechas en publicaciones del Blog Oficial de la JC 7, solicitar a la JC 7: 1) explicaciones a este CCCC 7 sobre ese proceder y su reiteración de otro anterior, 2) que además proceda a reparar y colocar nuevamente las fechas originales de publicación, en los casos denunciados.”

El resultado de la votación es el siguiente 18 (dieciocho) votos por la afirmativa, 9 (nueve) votos por la negativa y 5 (cinco) voto por la abstención. La moción es aprobada.

Finalmente siendo las 21:05 hs. el moderador da por finalizado el Plenario 71.